VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° 093/14	O.C. Institucional N° ____

Nivel de Entidad:	12 - PODER EJECUTIVO	Fecha de Emisión: 12/12/2014	
Entidad:	2 - VICEPRESIDENCIA DE LA REPUBLICA		
Unidad Compradora (Código SICP)	1233 - UOC - VICEPRESIDENCIA DE LA REPUBLICA		
ID del Llamado:	274800	Tipo de Procedimiento:	CD N° 011/14
Descripción del Llamado: ADQUISICION DE ARTICULOS PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTON			
Proveedor:	DISTRIBUIDORA PROVEPAR	RUC:	2237441-8

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	1	CARTULINA HILO TAMAÑO OFICIO	Unidad	IRANI	BRASIL	500	250	125.000
2	2	BLOCK DE NOTAS AUTOADHESIVAS MEDIANO	Unidad	EAGLE	CHINO	100	1.250	125.000
3	3	BLOCK DE NOTAS AUTOADHESIVAS CHICO	Unidad	EAGLE	CHINO	100	630	63.000
4	4	CARTULINA LISA TAMAÑO OFICIO	Unidad	KPETE	CHINO	500	250	125.000
5	5	CUADERNO CHICO	Unidad	GENERACION	NACIONAL	50	3.580	179.000
6	6	CUADERNO UNIVERSITARIO	Unidad	ACCION	NACIONAL	50	5.000	250.000
7	7	CUADERNO UNIVERSITARIO	Unidad	ACCION	NACIONAL	50	10.100	505.000
8	8	SOBRE VENTANILLA PARA CD/DVD	Unidad	AVON	NACIONAL	250	350	87.500
9	9	ETIQUETA AUTOADHESIVA PARA CD/DVD	Unidad	HANS	BRASIL	15	28.500	427.500
10	10	ETIQUETA AUTOADHESIVA	Unidad	HANS	BRASIL	50	28.500	1.425.000
11	11	CARTULINA VERGE TAMAÑO OFICIO	Unidad	IRANI	BRASIL	300	350	105.000
12	12	CARTULINA VERGE TAMAÑO A4	Unidad	IRANI	BRASIL	300	350	105.000
13	13	LIBRO DE ACTAS	Unidad	IMPRESOL	NACIONAL	20	19.800	396.000
14	14	HOJALILLO	Unidad	PEGASOLA	ARGENTINA	25	8.000	200.000
15	15	PAPEL CARBONICO	Unidad	SAYLING BOAT	CHINO	20	15.800	316.000
16	16	BANDERITA AUTOADHESIVA DE COLORES	Unidad	3 M	BRASIL	150	9.680	1.452.000
17	17	SOBRE COMUN TAMAÑO CARTA	Unidad	AVON	NACIONAL	500	150	75.000
18	18	SOBRE MANILA A4	Unidad	AVON	NACIONAL	600	320	192.000
19	19	SOBRE MANILA OFICIO	Unidad	AVON	NACIONAL	600	420	252.000
20	20	SOBRE MANILA A3	Unidad	AVON	NASCIONAL	600	680	408.000
21	21	SOBRE OFICIO INGLES	Unidad	AVON	NACIONAL	500	290	145.000
22	22	SOBRE	Unidad	AVON	NACIONAL	500	250	125.000
23	23	SOBRE	Unidad	AVON	NACIONAL	500	250	125.000
24	24	SOBRE	Unidad	AVON	NACIONAL	500	220	110.000
25	25	SOBRE BLANCO	Unidad	AVON	NACIONAL	500	220	110.000
26	26	BLOCK DE HOJAS	Unidad	IMPRESOL	NACIONAL	200	1.700	340.000
27	27	SOBRE COMERCIAL	Unidad	AVON	NACIONAL	500	200	100.000
28	28	PAPEL TOALLA	Unidad	BEST	NACIONAL	200	9.800	1.960.000
29	29	SERVILLETA DE PAPEL	Unidad	LIPS	BRASIL	100	6.500	650.000
30	30	PAÑUELO DESECHABLE	Unidad	SOFTYS	BRASIL	50	7.000	350.000
31	31	PAPEL HIGIENICO	Unidad	SCOTT	ARGENTINA	300	12.600	3.780.000
32	32	PAPEL PARA FAX	Unidad	TERMAX	ESPAÑA	60	5.400	324.000
33	33	ARQUIPELES	Unidad	CYSA	NACIONAL	200	2.550	510.000
34	34	PAPEL CONTAC	Unidad	GEMINIS	CHINO	20	47.500	950.000
35	35	CARPETA ARCHIVADORA	Unidad	KUATIA	NACIONAL	500	740	370.000
							TOTAL	16.762.000

SON GUARANÍES:	DIECISÉIS MILLONES, SETECIENTOS SESENTA Y DOS MIL.	
VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	12/12/2014	31/12/2014

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO: 15 DIAS HÁBILES

LUGAR DE ENTREGA: VICEPRESIDENCIA DE LA REPUBLICA .

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	*No*	Porcentaje:	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2014	1	12	0	0	330	10	1	99	16.762.000
						Total:			16.762.000

FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
Luis Sánchez DISTRIBUIDORA PROVEPAR José Luis Carrillo Representante Legal	15/12/14	MARCOS ARIEL MENDOZA F. Coordinador UOC	Godoy Ríos Dtor. Gral. de Adm. y Finanzas

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

Ejemplar 1 : Proveedor Ejemplar 3 : SUO Ejemplar 5 : Presupuesto Ejemplar1
Ejemplar 2 : P/Legajo Ejemplar 4 : Suministro y Patrimonio